

CONCON, 21 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3647 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°6 año 2019 y Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- g) Decreto Registrado N°3210 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/2023.
- h) Licencia Médicas Sala Cuna y Jardín Infantil Puente Colmo.

**DECRETO**

1. RATIFIQUESE Licencias Médicas de los funcionarios, mes de Septiembre de 2024, que se detalla a continuación:

APELLIDOS	NOMBRES	RUT	ESTABL ECIMIE NTO	INST.SAL UD	N° LICENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TOT AL DIAS LICE NCI A MED ICA	Monto Estimado a Recuperar	HORAS SUBVE N. JUNJI	Monto a recuperar Subv.JUN JI
COVARRUBIAS TORRES	DANIELA ROSANA		SCPC								
FERNANDINI CISTERNAS	FIAMMA MACARENA		SCPC								
TAPIA SILVA	MELANICK MACARENA		SCPC								
								TOT AL	2,781,137	TOTAL	2,781,137

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE (s)

**DISTRIBUCION:**

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo RR.HH. D.A.E.M.(151)

STC/STC/MLEG/CZE/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	18 OCT 2024	